

EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS ESCUELAS MEXICANAS: ENTRE EL DISCURSO CIENTÍFICO LAICO Y LA MORAL RELIGIOSA¹

SEXUAL EDUCATION IN MEXICAN SCHOOLS: BETWEEN A SECULAR SCIENTIFIC DISCOURSE AND RELIGIOUS ETHIC

Por: : Laura Rangel Bernal²

Recibido: 25 de abril de 2019 – Aprobado: 13 de noviembre de 2019

RESUMEN

Este artículo presenta las reflexiones surgidas de una investigación que, mediante un estudio de caso, analizó el discurso de un profesor de biología con herramientas lingüísticas para comprender cómo se enseñan los contenidos de sexualidad en nivel básico. Los resultados mostraron indicios de una moral sexual vinculada al catolicismo que se aleja de la ética secular del programa de estudios. Esto se interpretó como un sesgo en la enseñanza. El análisis de los hallazgos muestra que dicho sesgo tiene efectos concretos en la impartición de estos contenidos que afectan el cumplimiento de los objetivos de la educación sexual, además contravienen el principio de laicidad que rige a la educación en México. Para concluir, se sugiere implementar medidas que aseguren que la educación sexual que recibe la población adolescente sea efectivamente científica y laica.

Palabras clave: educación sexual, análisis de discurso, laicidad, sesgos en la enseñanza.

ABSTRACT

This article presents the insights of a research work that analyzed, through a case study, the discourse of a biology teacher, using linguistic tools to comprehend how he teaches sex education in middle school. The results show evidence of AN ETHIC LINKED TO the Catholic religion that differs from the secular ethics of the curriculum. This was inferred as a teacher bias. The analysis of these findings shows that this bias has concrete effects that affect the achievement of the goals stated by the OFFICIAL sex education program. Additionally, these effects violate the laïcité principle that ORIENTS Mexican education. The conclusion includes the need to implement measures to ensure that sex education offered to adolescent population is in fact scientific and secular.

¹ Una versión preliminar de este artículo se presentó en el I Congreso Internacional de Educación y Desarrollo Profesional Docente, celebrado en 2018, con la colaboración del Doctor. René Amaro Peñaflores.

² Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Actualmente realiza una estancia posdoctoral en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Fracisco García Salinas”

Key words: sexual education, discourse analysis, laïcité, teacher bias

INTRODUCCIÓN

En 1974, se incluyeron contenidos relacionados con la sexualidad humana por primera vez en los planes de estudio de nivel básico de México, ello como parte de una serie de medidas desprendidas de políticas públicas en materia demográfica que recientemente habían sido implementadas en este país y cuyo objetivo primordial era dotar a la población en edad reproductiva de los recursos y el conocimiento suficientes para reducir la tasa de natalidad (Ley General de Población, 1973). De este modo, se esperaba controlar el crecimiento poblacional que en aquel momento había alcanzado sus niveles más altos y paliar las problemáticas sociales asociadas con este tales como la pobreza, el desempleo, los procesos de migración masiva y la insuficiencia de la cobertura de los servicios públicos en materia educativa, de salud, vivienda, etcétera (Kurczyyn y Arenas, 2014).

En un primer momento, la educación sexual se centró en informar al alumnado sobre cuestiones biológicas relacionadas con los procesos de la reproducción humana y con los cambios propios de la pubertad y la adolescencia. De igual modo se introdujeron los temas de la anticoncepción, la planificación familiar³ y el concepto de *paternidad responsable* (García Alcaraz, 2014 y Rodríguez, 2004). Para la década de 1980 las preocupaciones en torno a la pandemia del sida motivaron el replanteamiento de los objetivos de este tipo de educación con la finalidad de darle un giro a su enfoque pedagógico y orientarlo también a la prevención de enfermedades de transmisión sexual. Ello reforzó su carácter preventivo.⁴

Una década más tarde, en atención a los objetivos de desarrollo social planteados por acuerdos internacionales, se incluyeron los enfoques de género y el de los derechos humanos a los programas de educación sexual no solo de México, sino de otros países latinoamericanos como Brasil y Chile (Vainerman, di Virgilio y Chami, 2008), con lo cual se sumaron nuevas perspectivas desde las cuales estudiar y comprender la sexualidad.

En lo que va del siglo XXI, los contenidos de la educación sexual han tenido un carácter acumulativo, es decir, se han mantenido los originales y se han agregado otros vinculados con la higiene y el cuidado de los órganos sexuales a fin de fomentar la salud sexual y reproductiva. En este sentido se han incluido temas como la prevención del cáncer de mama y del cáncer de matriz ocasionado por el virus del papiloma humano (VPH). De igual manera se abordan temas relacionados con la equidad de género, la prevención de la violencia sexual, los derechos sexuales, el erotismo y la

³ Cabe señalar que según María Guadalupe García Alcaraz (2014), estos temas no se abordaban directamente con el alumnado de primaria, sino que se hacía de forma indirecta, por ejemplo, mediante el discurso de los libros de texto donde se hablaba de que las familias pequeñas vivían mejor, esto con “la intención de ir introyectando en los niños modificaciones en la conducta sexual con miras a lograr el control natal” (pág. 4)

⁴ Tanto los objetivos de disminuir la tasa anual de natalidad como el de reducir el número de contagios de VIH-sida han sido alcanzados en México, sin embargo, dados los alcances de este artículo, sería difícil determinar con base en datos estadísticos, la correlación exacta que existe entre ambos hechos y la impartición de la educación sexual como parte de la educación obligatoria, sin embargo, se puede inferir que existe una correlación positiva.

afectividad (Secretaría de Educación Pública, 2013), todo ello enmarcado en el contexto de la adolescencia entendida como una fase vital con sus características y problemáticas muy particulares, por la cual atraviesa el estudiantado.

Un tema cuya relevancia se ha enfatizado, no solo en el ámbito educativo sino también en otros adyacentes, es la prevención de embarazos en adolescentes. Esta cuestión ha pasado a ser una de las preocupaciones principales de los programas educativos de América Latina debido a la visibilidad que las adolescentes embarazadas han tenido en las últimas décadas (Villa, 2009) y a que se ha considerado a este fenómeno como el origen de otros problemas sociales como la deserción escolar y la reproducción de la pobreza, por lo que es un punto focal de la educación sexual actual. La inclusión de todos estos contenidos en el currículum de la educación obligatoria impartida a menores de edad ha sido fuente de controversia a lo largo del siglo XX y aún a principios del siglo XXI. Las voces de inconformidad (o de abierto rechazo) provienen principalmente de la jerarquía católica y de grupos conservadores que, en el espectro político, se ubican a la derecha y están vinculados con organizaciones religiosas.⁵ Estos grupos⁶ habitualmente se manifiestan de forma pública en contra de la educación sexual impartida por el Estado mexicano en momentos específicos de coyuntura, principalmente tras la presentación de propuestas de programas educativos (Arteaga, 2002, Castillo Troncoso, 2000, Castillo, 1997) o a partir de la entrega de libros de texto que introducen nuevos enfoques pedagógicos o contenidos curriculares (Camacho Sandoval, 2016 y Díaz Camarena, 2017).

A su oposición se suma el papel que han tenido en diferentes momentos históricos en la definición de políticas, programas y contenidos en materia de educación sexual, la cual se ha hecho más fehaciente a partir de las reformas al artículo 130 constitucional y a la Ley Reglamentaria sobre Asociaciones Religiosas y Culto Público, realizadas en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, las cuales permitieron a las iglesias, particularmente a la católica, tener mayor participación política, así como recuperar espacios educativos y en medios de comunicación⁷. Dicha intervención se ha orientado en varias ocasiones a pretender modificar los contenidos oficiales de la educación sexual así como el enfoque bajo el que se imparte a fin de ajustarlo a un modelo confesional sustentado en la moral católica (véase, Mejía, 1997). Dichas pretensiones menoscaban el carácter laico de la educación en México ya que uno de los puntos principales de conflicto es que esta educación es impartida por el Estado bajo un enfoque científico y secular y que, por tanto, excluye cualquier consideración moral vinculada con credos religiosos.

⁵ Principalmente con la Iglesia católica, pero también, a raíz de la pluralización de denominaciones religiosas que se está dando en México, aparecen otras organizaciones cristianas como las evangélicas.

⁶ Entre ellos, por sus acciones y su constante presencia pública, destacan la Unión Nacional de Padres de Familia y, más recientemente, el Frente Nacional por la Familia.

⁷ De acuerdo con María Consuelo Mejía Piñeros (1997), dichas reformas no respondieron a demandas de la feligresía, sino que “se originaron en la cúpula de la jerarquía eclesiástica y la presidencia en respuesta a intereses estratégicos de ambos” (pág. 45), lo cual pone en evidencia la existencia de alianzas y pactos entre el gobierno federal y la Iglesia católica que a todas luces contravienen el principio histórico de separación entre Iglesia y Estado.

En adición a lo anterior, cabe señalar que existen otros actores que no expresan oposición abiertamente, pero cuyas acciones cotidianas minan igualmente el carácter laico de la educación sexual desde dentro de las mismas escuelas. En este caso son los docentes quienes, al estar encargados de impartir los contenidos de sexualidad estipulados en los planes y programas educativos, en ocasiones integran en su discurso pedagógico nociones de índole moral vinculadas con la religión que profesan. Por ello, puede decirse que algunos docentes, cuando imparten contenidos de sexualidad al alumnado, lo hacen desde su moral la cual suele estar basada en creencias religiosas.

El problema no es que los docentes mantengan este tipo de creencias que, en México, siendo este un país democrático, están amparadas por el artículo 24 constitucional.⁸ El problema radica en que la inclusión de concepciones morales de este tipo en la enseñanza de la educación sexual implica sesgos que se traducen en prácticas específicas que actúan en detrimento de los objetivos de esta última, particularmente con aquellos que tienen que ver con la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a la población adolescente ejercer libremente sus derechos sexuales y reproductivos.

Por ejemplo, es una práctica común en México, al menos en la región centro-norte donde se realizó la investigación, que algunos docentes, al abordar temas de sexualidad en sus clases, presenten videos cuya finalidad es transmitir mensajes que expresan una clara postura en contra del aborto, aun cuando dicho tema nunca ha formado parte del currículum oficial.⁹ Dado el contenido de estos videos, los objetivos que persiguen y las fuentes de donde provienen esta práctica puede ser considerada una forma de difundir propaganda con trasfondo religioso. Al dirigir esta propaganda al alumnado, se vulnera de manera fehaciente el carácter laico que tiene la educación en México desde la promulgación de la Constitución de 1917. No obstante, este tipo de prácticas suelen ser pasadas por alto, tanto por autoridades educativas como por la población en general, sea porque se hacen a discreción o porque son tan comunes y se han dado por tanto tiempo que puede decirse que se han normalizado.

Este tipo de sesgos inciden en la impartición de la educación sexual y tienen efectos concretos en su enseñanza por ello, cuando se habla de mantener y fortalecer la laicidad de la educación en México, es importante voltear a ver no solamente a los grupos conservadores que se manifiestan desde afuera del sistema educativo para incidir en las políticas educativas, sino también es necesario entrar a las escuelas e indagar las formas en las que los docentes imparten estos contenidos a sus alumnos y alumnas.

⁸ Dicho artículo a la letra dice: “Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018)

⁹ Los temas del aborto y otros que se consideran controversiales, como la homosexualidad, quedaron fuera de los planes y programas en la reforma educativa de 2006 por presiones de grupos conservadores que se opusieron a su inclusión.

El planteamiento anterior derivó de una investigación que, mediante la realización de un estudio de caso instrumental, analizó el discurso pedagógico sobre sexualidad de un profesor de biología de nivel secundaria. Lo que se buscaba mediante este análisis fue comprender la manera en que estos discursos reproducen la ideología sexual dominante (la heteronormativa) y las razones por las que este suele ser el caso.

Que los docentes profesen alguna religión, así como el tema de la moral sexual, no se tomó en cuenta al inicio de la investigación dado que en la revisión de la literatura no figuraron como factores a considerar en el análisis, sin embargo, la aparición de referencias a la religión católica y los indicios de una moral sexual específica que se detectaron durante el trabajo de campo y en la fase de procesamiento de la información, llevaron a integrar ambos elementos al análisis dando por resultado una línea de investigación adicional a la que originalmente se había trazado. En este artículo se presentan los principales hallazgos que se obtuvieron en este sentido y se discuten las implicaciones que tienen en la impartición de la educación sexual bajo un enfoque laico.

Sesgos en la enseñanza de la educación sexual: un tema que apenas empieza a estudiarse

Las investigaciones que se han dedicado a indagar los sesgos de las y los docentes y los efectos que tienen en procesos educativos como la enseñanza, en su mayoría, se ubican en contextos de diversidad étnica o multicultural y se enfocan en las percepciones que tiene el profesorado sobre la capacidad intelectual o inteligencia de sus estudiantes, las cuales frecuentemente están fundadas en prejuicios, creencias erróneas o estereotipos que se refieren ya sea al origen étnico o cultural del alumnado o a la clase y estrato social al que pertenece.¹⁰ Cabe señalar que tras la revisión de la literatura no se localizó ninguna investigación que abordara los sesgos cuyo fundamento se encuentra en creencias de tipo religioso y que incidan específicamente en la enseñanza de la educación sexual.

La única referencia a este tipo de sesgos se localizó en una revisión crítica de varios modelos de educación sexual realizada por Manuel Fallas Vargas, Cindy Artavia Aguilar y Alejandra Gamboa Jiménez (2012). En su análisis del modelo biográfico profesional el cual tiene por objetivo “promocionar la aceptación positiva de la identidad sexual y el aprendizaje de habilidades sobre las diversas posibilidades de la sexualidad en cada etapa evolutiva” (pág. 66), estos autores señalan, en el rubro de las competencias a desarrollar para impartir la educación sexual desde este modelo, lo siguiente:

[El orientador y orientadora] es consciente de sus propios prejuicios o sesgos y de actitudes, creencias y sentimientos (machistas, sexistas, homofóbicos, etc.) que han adquirido en su proceso de socialización en una sociedad que no acepta la diferencia. Por ello es fundamental el autoanálisis continuo, para no caer en estereotipos y conductas inconscientes que pueden ser perjudiciales para las personas de grupos minoritarios (pág. 66).

¹⁰ Para una revisión de estudios que abordan estos sesgos véase Wilson Cooper, 2003.

Como puede verse, los sesgos que se mencionan remiten a asuntos de género y de orientación sexual. Entre ellos no figuran los sesgos que, si bien pueden relacionarse con los anteriores, tienen origen en una moral sexual también adquirida en un proceso de socialización, en este caso, en una sociedad donde prevalecen concepciones respecto del ejercicio de la sexualidad cuyo origen se encuentra en creencias vinculadas a lo estipulado por instituciones religiosas específicas, como es el caso de la sociedad mexicana en la que prevalece una moral sexual vinculada al catolicismo.

Debido al vacío de conocimiento que se detectó, puede decirse que esta cuestión apenas comienza a explorarse. La presentación de hallazgos de investigación que se hace en este artículo pretende contribuir a establecer una nueva línea de investigación y brindar algunos planteamientos iniciales a partir de los cuales analizar esta problemática y proponer posibles vías para su solución.

Cómo y dónde se realizó la investigación

La investigación realizada fue de corte cualitativo, de enfoque descriptivo-interpretativo e incluyó la realización de un estudio de caso instrumental. La selección del caso se hizo con base en los siguientes criterios: i) docentes en activo que impartieran las materias de Biología o de Formación Cívica y Ética¹¹ en cualquiera de los tres grados del nivel secundaria, ii) que trabajaran los temas de sexualidad de acuerdo con lo establecido en los programas de materia de la Secretaría de Educación Pública (2013) y iii) que accedieran a participar en el estudio.

En la fase de trabajo de campo se visitaron nueve escuelas de tres zonas escolares de la ciudad de Aguascalientes, México, donde se contactó a 50 maestros y maestras a quienes se les aplicó un cuestionario exploratorio donde se les preguntó, entre otras cosas, si impartían los contenidos de sexualidad de acuerdo con lo establecido en el programa de asignatura, así como su opinión sobre la relevancia de este tipo de contenidos en la educación secundaria.

Las respuestas vertidas en dicho instrumento llevaron a la selección de un profesor quien, al momento de recoger los datos, llevaba más de 20 años laborando en una secundaria pública impartiendo las materias de Ciencias I y II (biología y física, respectivamente). Este profesor es un hombre heterosexual, casado, tiene hijos y afirma ser creyente católico.¹²

La información se recabó por medio de entrevistas y observaciones de las clases en las que el maestro impartió los temas de sexualidad a dos grupos de primer grado del turno vespertino en los meses de febrero y marzo de 2015. Estas sesiones de clase fueron grabadas en audio y transcritas para su análisis el cual se llevó a cabo en dos fases. En la primera se aplicó el método de la codificación

¹¹ Se eligieron estas dos materias ya que en sus programas es donde se incluyen los contenidos relativos a la sexualidad en secundaria.

¹² Estos datos no se le preguntaron al maestro, sino que fueron surgiendo a lo largo de las sesiones de clase y se incluyen en este escrito como información adicional para caracterizar al sujeto de la investigación. En este sentido, resalta sobre todo el último dato ya que, como se explicó en páginas anteriores, no se consideró el factor de la religión como uno de relevancia para el estudio, pero fue relevante para el análisis ya que en su discurso se identificaron elementos que concuerdan con la moral sexual asociada a dicha religión.

abierta (Corbin y Strauss, 1998) que, mediante un proceso de abstracción, llevó a la conformación de doce categorías analíticas. La segunda fase comprendió un análisis lingüístico del discurso en el cual se aplicaron herramientas tomadas del enfoque del Análisis Crítico del Discurso (Wodak y Meyer, 2003) mediante las cuales se identificaron los tópicos, lugares comunes, estrategias discursivas y los recursos lingüísticos empleados.

Resultados

En lo que respecta a la impartición y dosificación de los contenidos referentes a la sexualidad humana, el profesor se apegó fielmente al programa de materia, pues integró todos los temas que aparecen en dicho documento, tanto en su planeación como en las sesiones de clase correspondientes. Asimismo, en la entrevista, el maestro afirmó que la impartición de estos temas ayuda a satisfacer la necesidad de información en materia de prevención de enfermedades y del cuidado de la salud que manifiesta el alumnado (particularmente las niñas), e indicó que este tipo de contenidos sirven también para desmentir algunos mitos y concepciones erróneas sobre la sexualidad que aún prevalecen en el contexto en que desempeña su labor.

Estos hallazgos indican que el sujeto participante no se opone a lo que plantea el programa en materia de educación sexual ni está en contra de su impartición, sino que, al contrario, basado en su experiencia como docente, considera que la enseñanza de estos contenidos es necesaria pues cumple una función importante en la formación integral del alumnado.¹³

Ahora bien, en cuanto a su discurso, se detectaron indicios de una moral sexual de trasfondo religioso lo cual habla de una divergencia entre lo que dice el profesor y lo que plantea el programa de materia. Dichas diferencias se relacionan principalmente con el modelo de sexualidad al que cada uno hace referencia. De este modo se encontró que, mientras que el programa de materia, el cual se fundamenta en el plan de estudios y en el modelo pedagógico establecido por la Secretaría de Educación Pública (2011 y 2013), implica una moral secular, en el discurso del profesor aparecen numerosos indicios de una moral sexual conservadora que se sustenta en creencias de tipo religioso.

Lo anterior se interpretó como un sesgo que tiene efectos concretos en la enseñanza de los contenidos relacionados con la sexualidad puesto que se observó un proceso que va de una educación sexual científica y laica, plasmada en el programa, a una instrumentación que incluye elementos discursivos que tienen una carga moral y cuyo fundamento es de carácter religioso. Para ilustrar esto, se presenta a continuación una síntesis de los hallazgos.

¹³ Esto concuerda con los resultados del cuestionario exploratorio que se aplicó pues, en su totalidad, los 50 docentes encuestados hablaron en sus respuestas sobre la importancia social de impartir este tipo de contenidos.

Contextualización del ejercicio de la sexualidad

Un primer aspecto que destaca es el hecho de que los contenidos sobre sexualidad parecen estar descontextualizados, tanto en el plan de estudios como en los programas de materia puesto que en dichos documentos no se mencionan explícitamente elementos que describan las circunstancias en el que los alumnos y alumnas de secundaria viven y ejercen su sexualidad. Ante este vacío, se observó que el maestro integra diversos elementos a su discurso que proveen el contexto necesario para presentar los contenidos curriculares. Por ejemplo, aunque en los documentos oficiales no se habla abiertamente de orientación sexual, el maestro enmarca el ejercicio de la sexualidad en los confines de la pareja heterosexual como puede verse en el siguiente fragmento.

(1) Maestro: ¿Qué es la atracción sexual?

F: Es cuando una hembra o un macho o un... un masculino, o un... ¿cómo se llama?, una femenina usa feromonas para atraer al macho o a la hembra... ¿Sí?

Maestro: Algo así.

F: Cuando una mujer es, este... acá sensual; también un hombre que ya conquistó a la vieja.

Maestro: Por eso, ¿qué es? Cuando ustedes entran a la secundaria van reteniendo su atracción sexual [...] ¿sí?, ¿por qué la van deteniendo? Es algo parecido a la atracción sexual, [es] atraer...

F: A la mujer o al hombre.

Maestro: Al sexo opuesto.

B: La atracción del sexo opuesto.

Maestro: Atracción al sexo opuesto: hombre, mujer; mujer, hombre [...]

Aunado a esto, el maestro ubica al ejercicio legítimo de la sexualidad en la edad adulta pues lo asocia con la reproducción y, a esta, con la conformación de una familia nuclear. Un dato que ilustra este punto es el hecho de que el maestro usa los términos *el hombre* y *la mujer* constantemente (265 y 270 veces respectivamente en el corpus analizado), y los utiliza para referirse a los sujetos que ejercen la sexualidad y que tienen cuerpos sexuados. De tal modo que al hablar de sexualidad se refiere a sujetos adultos con cuerpos adultos, mientras que la palabra *adolescente* y su plural, *adolescentes*, solamente las menciona tres veces.

En relación directa con los dos puntos anteriores, encontramos que el maestro aduce representaciones muy específicas de pareja y familia. Por una parte, concibe a una pareja como formada exclusivamente por dos personas de sexo opuesto (un hombre y una mujer) que tienen una relación formal, ya sea de noviazgo o matrimonio; en tanto que la familia es entendida como nuclear, integrada por padre y madre (usualmente casados) e hijos. Un ejemplo de esto puede verse en el fragmento (2) en el que el maestro habla sobre el noviazgo.

(2) [...] pero aquí lo más importante es tener la confianza en el noviazgo, platicar entre ustedes, conocerse mejor, para poder ir abarcando todas esas situaciones. Y hora [sic] sí que como dice el dicho, ya que tienes tu novia vas a tener tu amiga, tu esposa, tu compañera, tu amante, toda,

toda tu media naranja que dicen por ahí, y luego, ya morir ahí los dos viejillos y arrugados en el rincón de la casa, ya cuando los hijos se van y los abandonan. ¡Cómo son gachos! Y a todos... es un ciclo de vida. Todos vamos a salirnos de la casa de papá y mamá, y cuando yo me case y cuando tenga mis hijos, me va a pasar a mí también lo mismo.

A partir de estos elementos que se van entretejiendo en el discurso del profesor, la sexualidad se enmarca en un contexto heterosexual y adulto, vinculado con la procreación y la formación de familias. Este modelo, que además conlleva la práctica de la monogamia vitalicia, concuerda con el modelo que promueven y defienden autoridades eclesiásticas junto con organizaciones afiliadas al catolicismo, pues lo consideran no solo como el ideal, sino como la única forma legítima, moral e, inclusive, segura de ejercer la sexualidad.¹⁴

La contextualización que hace el profesor al integrar estos elementos a su discurso tiene al menos dos efectos en la enseñanza de la educación sexual que están estrechamente relacionados entre sí. Por una parte, limita el ejercicio de la sexualidad a una sola de sus expresiones: la heterosexualidad monógama. En segundo lugar, margina e invisibiliza la sexualidad de las y los adolescentes pues sus características y problemáticas particulares no son abordadas por el profesor ni se discuten en el aula, solo se mencionan algunos de sus efectos negativos como son el embarazo no planeado y el contagio de enfermedades en lo que puede interpretarse como un intento por parte del maestro de persuadir al alumnado de postergar el inicio de la actividad sexual a la edad adulta.

Regulación social de la sexualidad

Otro hallazgo relevante que apoya la tesis de que en la impartición de los contenidos de sexualidad existe una divergencia entre lo que plantea el currículum escolar y lo que dice el profesor en sus clases es que, mientras el programa de materia plantea como objetivo que los alumnos sean capaces de tomar decisiones informadas y responsables sobre su sexualidad con base en los aprendizajes logrados y en el conocimiento científico que adquieren en la escuela (SEP, 2013), el profesor se inscribe en una línea discursiva que considera en menor medida la autorregulación de los individuos y se dirige más a enfatizar la prevalencia de un sistema regulatorio externo, es decir, uno que depende del contexto sociocultural en que se insertan dichos individuos el cual, en regiones como Aguascalientes, es mayoritariamente conservador y vinculado al catolicismo.

Como evidencia de ello tenemos que el profesor hace referencia a instituciones que tradicionalmente desempeñan funciones sociales entre las que se encuentran regular la sexualidad de la población adolescente. Dicha regulación se realiza mediante mecanismos que incluyen la implementación de códigos y normas de conducta. Este punto es relevante ya que los documentos

¹⁴ Algunos autores denominan a este modelo *moral* (Fallas Vargas, Artavia Aguilar y Gamboa Jiménez, 2012, pág. 60) ya que su “marco conceptual se encuentra dentro de una concepción religiosa del ser humano, donde la sexualidad tiene cabida solo en el matrimonio heterosexual y su fin en la procreación”. (Véase Sagrada Congregación para la Educación Católica, 1983)

oficiales (plan de estudios y programa de materia) no hacen ninguna referencia explícita a la regulación social de la sexualidad no obstante que, conocer estos mecanismos, así como las instancias que los implementan y vigilan su cumplimiento, es fundamental para entender el contexto en el cual el alumnado vive y ejerce su sexualidad, así como para identificar posibilidades de divergencia o de cambio.

De este modo, el maestro describe a la escuela como una institución que regula la sexualidad adolescente, la femenina con especial énfasis. Esto se hace mediante reglamentos que establecen pautas de comportamiento y restricciones aplicadas principalmente al uso de maquillaje, de ciertas prendas de vestir y de accesorios, dado que estos elementos se conciben, dentro de una representación estereotipada de la sexualidad femenina, como utilizados por las mujeres con fines de seducción.

Esto se liga, a su vez, con la pretensión de representar a la escuela como una institución neutra o asexual en la que no tienen cabida estas manifestaciones de la sexualidad ya que se las considera disruptivas, no siendo así el caso para la sexualidad masculina, a la cual no se hace alusión y, por tanto, se le infiere que se la considera como neutra. Con base en estos supuestos se establecen normas que dictan cómo debe vestirse el alumnado, las cuales, por lo general, hacen obligatoria la portación de uniformes:

- (3) El reglamento dice que el uniforme se debe de usar de una cierta manera ¿sí? Si en el reglamento nada más dice: “traite el uniforme”, entonces es portarlo como tú quieras, pero es una norma ¿sí? Y acuérdense también que las primarias y las secundarias son normativas y formativas, y esto está también en relación a mi sexualidad (observaciones).

Además de la escuela, el maestro menciona a la familia y a la Iglesia como instituciones que tienen la función social de regular la sexualidad. Respecto a la familia que, como ya se dijo, es representada como nuclear, el maestro le adjudica las mismas cualidades que a la escuela calificándola de normativa y formativa, pues se trata de una institución en la que los adolescentes aprenden normas de comportamiento y convivencia que rigen el ejercicio de su sexualidad (entrevista).

En cuanto a la iglesia, en este caso específico la católica¹⁵, el maestro indica su presencia y relevancia como reguladora de la sexualidad en tanto que la reconoce como una de las instancias que legitiman el vínculo entre las parejas a través del sacramento del matrimonio, vínculo que se asume necesario para ejercer la sexualidad y formar una familia (observaciones).

Superposición del discurso conservador sobre los datos científicos

Aunada a la mención y descripción de las instituciones sociales encargadas de regular la sexualidad

¹⁵ Por ser la religión que el maestro profesa, además de ser la religión con más adeptos en la zona geográfica en la que se realizó el estudio y, por tanto, aquella que tiene mayor influencia social y cultural.

de las y los adolescentes, el profesor hace referencia a valores y disposiciones de tipo moral que igualmente norman y regulan el ejercicio de la sexualidad. Estos elementos suelen estar presentes en discursos que manifiestan una ideología conservadora, ideología que, a su vez, suele estar basada en creencias de tipo religioso.

Dado que aparecen de manera frecuente en este tipo de discursos y a que forman parte medular de su contenido, puede considerarse a dichos elementos como lugares comunes o *topoi*, los cuales “funcionan como soportes en la argumentación de una manera más o menos implícita y están relacionados con las ideas, creencias y estereotipos culturales que los interlocutores comparten antes incluso de intercambiar opiniones” (Portillo Fernández, 2017, pág. 4). En ello radica la relevancia de identificar su aparición en este tipo discursos. Veamos un ejemplo de argumentación basada en lugares comunes en el siguiente fragmento:

(4) Maestro: Si ustedes ven en Aguascalientes, chéquenle por ahí para que vean que no es mentira [...] Chéquenle por ahí en las páginas del INEGI¹⁶, cuántos adolescentes tenemos en este momento sin embarazo y cuántos con embarazo. Dejen que llegue abril y mayo.

A: Va a haber así [hace un gesto con la mano indicando una gran cantidad].

Maestro: dejen que lleguen julio y agosto, que lleguen a segundo [grado] y van a encontrar cuántos embarazos adolescentes hay. Se dice que por la feria de San Marcos hay muchos embarazos, ¿sí?

B: Ah sí, es cierto.

Maestro: Porque se ha convertido en gran libertinaje, porque a mí me ha tocado ver niñas solas hasta las tres, cuatro de la mañana con todos los excesos que pueda haber: droga, vino, hombres adultos, hombres de edad, de diferentes tipos de edades. Entons (sic), la situación es ésa. Ustedes también lo han visto cuando van a la feria, ¿sí o no?

B: Sí.

Maestro: Entonces, son excesos malos. Por eso hay que estar informados y aparte ser responsables.

Para desarrollar su argumento, el maestro presenta dos casos ejemplares: i) al estado de Aguascalientes como el primero en incidencia de embarazos de adolescentes¹⁷ y, ii) a la Feria Nacional de San Marcos como un espacio en el que las normas de comportamiento se relajan o anulan de forma extraordinaria¹⁸. Esta anulación temporal conduce a lo que el maestro denomina *libertinaje*, una noción de tipo moral relacionada directamente con la transgresión de normas, en este caso, impuestas al ejercicio de la sexualidad y al consumo de sustancias y bebidas alcohólicas, por lo que se establece una relación directa entre libertinaje y el aumento en la incidencia de

¹⁶ Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

¹⁷ Cabe señalar que, dado el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes en ese año, Aguascalientes ocupaba el número 15 a nivel nacional (INEGI, 2015, web).

¹⁸ La Feria Nacional de San Marcos es una festividad anual que se realiza en los meses de abril y mayo en la ciudad de Aguascalientes, México. Por la cantidad de eventos y atracciones que ofrece y su afluencia de visitantes, es considerada una de las ferias más grandes e importantes del país.

embarazos de adolescentes.¹⁹

Es necesario mencionar que el maestro está haciendo referencia a una información que ha circulado en Aguascalientes desde hace algunas décadas y cuya fuente se desconoce. Esta información indica que existe una correlación entre la permisividad o relajamiento de las normas morales durante el periodo ferial y el aumento en la incidencia de embarazos de adolescentes lo cual, supuestamente, puede comprobarse si se verifica el aumento en la cifra de nacimientos que se registra en los meses de enero y febrero del año siguiente. Aunque esta información es de conocimiento público y suele ser asumida como verdadera, según las autoridades locales del sector salud, se trata de un mito difundido por detractores de la feria ya que “la afluencia más importante que se tiene en los hospitales locales en materia de partos se registra en los meses de septiembre y octubre de cada año” (Bonilla, 2016), lo cual indica que el mayor número de embarazos se da en los meses de diciembre y enero, con lo cual se descarta su veracidad.

Lo que se observa es que el maestro alude a una supuesta correlación entre el *libertinaje* que propicia una verbena, con el aumento en la incidencia de embarazos en adolescentes. Este tipo de razonamiento coincide con argumentos que grupos conservadores y autoridades eclesiales aducen al tratar problemáticas como esta a la cual suelen atribuirle causas de tipo moral (un relajamiento de las normas que regulan la sexualidad, por ejemplo), ignorando los factores económicos, sociales y culturales que intervienen de manera determinante en su generación y reproducción, los cuales, por su parte, han sido estudiados ampliamente en el ámbito académico (véase Menkes y Suárez, 2003 y Ortiz Lozano y Maza Díaz Cortés, 2010).

De igual modo, dado que los datos que trae a cuenta el profesor carecen de fundamento empírico, pareciera que está dando más peso a nociones morales y a lugares comunes que a datos científicos, lo cual contraviene lo establecido en los documentos oficiales en lo que respecta a la impartición de la asignatura de Ciencias, donde se le otorga un lugar primordial al conocimiento científico (confróntese SEP, 2013).

Otro ejemplo de cómo se superpone el discurso conservador a datos de carácter científico es cuando el profesor aborda el tema de los métodos anticonceptivos. En una de las sesiones observadas el maestro habló sobre los anticonceptivos temporales, entre ellos el dispositivo intrauterino (DIU) y explicó su funcionamiento en los siguientes términos:

- (5) Ese recubrimiento de cobre [del DIU] es el que causa la acidez en la matriz de la mujer, porque se coloca en la matriz y ahí es donde debe de matar al espermatozoide esa acidez, pero por... muchas de las veces el espermatozoide está cubierto por un semen que desarrolla la protección para poder nadar, ¿sí? Entonces, esa característica a veces impide que se muera y por esa razón

¹⁹ Traer a cuenta la noción de *libertinaje*, así como sus efectos negativos, es un lugar común de discursos conservadores por lo que en este análisis se consideró como un *topoi*.

pasa hacia las trompas de Falopio, ya fecunda al óvulo y regresa, ya regresa a implantarse a la matriz y al implantarse en la matriz, al ir creciendo, es cuando se encuentra este DIU o este dispositivo que queda adentro de los órganos. En forma personal, por ahí hemos encontrado a varios familiares que sus niños lo han tenido, uno lo tenía en el corazón, otro en el cerebro y otro en la parte de, de aquí de la garganta de este lado. Entonces son muy peligrosos porque inclusive es una operación inmediata para evitar que haya un riesgo. Cuando yo pregunté me decían: “haz de cuenta que es una semejanza cuando agarras un árbol con un cable, ¿sí lo han hecho, no? O con un mecate, amarran el árbol y ¿qué ocurre?

G: Se comprime y se hace como una grieta.

Maestro: Sí y se marca o se comprime y luego el tejido del árbol lo va cubriendo y queda ya el tejido del árbol o el alambre queda adentro del árbol, ¿sí? Entonces no es muy conveniente, si a un árbol lo va a dañar a un ser vivo también lo va a lastimar, ¿sí? Entonces es la otra característica que tiene [...]

En el fragmento (5) vemos que el maestro explica el funcionamiento del DIU enfatizando, primero, que tiende a fallar y por tanto se producen embarazos no planeados y, en segundo lugar, que existen efectos secundarios negativos como que el dispositivo se encarna en el cuerpo del feto.

El dispositivo intrauterino de cobre es considerado un anticonceptivo de alta efectividad con una tasa de fallo menor al 1% cada año. Es recomendado por la Organización Mundial de la Salud para ser utilizado en cualquier circunstancia médica que pueda presentar una paciente e inclusive se recomienda como anticonceptivo de emergencia (World Health Organization, 2015). Entre las complicaciones que se pueden presentar por su uso se encuentran la perforación uterina, hemorragias, dolor, embarazos sépticos y ectópicos y la migración hacia otros órganos como la vejiga. La incidencia de este tipo de complicaciones es de uno a tres casos por cada mil inserciones (Ebel, Foneron, Troncoso, Cañoles, Hornig y Corti, 2008, pág. 30).

En cuanto a que el DIU pueda perforar la placenta y encarnarse en el cuerpo de un feto, no se localizó ningún artículo científico que hablara al respecto, solo algunas menciones en foros de internet, pero dichas menciones no cuentan con referencias a las fuentes de donde se obtuvo la información que confirmen su veracidad, por lo tanto, parece que se trata de una creencia falsa relacionada con el uso de este dispositivo.

A pesar de ello, el maestro parece estar convencido de que este implica riesgo de embarazo y riesgos de salud para el feto, tanto que lo califica como “muy peligroso” y menciona que él mismo conoce varios casos en los que ha ocurrido esto. Sin embargo, de acuerdo con los porcentajes de efectividad reportados anteriormente, es muy poco probable que se hayan dado tantos casos en una sola familia, por lo que no queda claro si esta información es verdadera o confiable.

El hecho de que se destaquen las tasas de fallo y los efectos negativos del uso de los anticonceptivos en lugar de resaltar su porcentaje de eficacia, se conecta directamente con una estrategia

discursiva que emplean grupos conservadores, no solamente católicos sino también de otras religiones cristianas, la cual consiste en poner en duda la eficacia de los métodos anticonceptivos no importando los datos ofrecidos por estudios científicos que prueban dicha eficacia. Esto, a su vez, se conecta con la recomendación de abstenerse de tener relaciones sexuales en la adolescencia puesto que se postula que, si no hay opciones confiables para reducir los “riesgos” del ejercicio de la sexualidad, en este caso, la ocurrencia de un embarazo, pues no se puede tener plena certeza de que los anticonceptivos funcionen, lo mejor es no realizar ese tipo de “actividades riesgosas”. Por tanto, se insta a la población adolescente a que postergue el inicio de la actividad sexual a la etapa adulta dentro de los confines del matrimonio donde, supuestamente, no existen estos riesgos.²⁰

Poner nociones morales y razonamientos vinculados a estas por encima o en lugar de datos científicos va en contra de lo establecido por el programa de la materia, el cual señala como uno de los aprendizajes esperados que: “[el alumnado] discrimina, con base en argumentos fundamentados científicamente, creencias e ideas falsas asociadas con la sexualidad” (SEP, 2013, pág. 45); además de que establece como una de las actitudes asociadas a la ciencia: “aplica el pensamiento crítico y el escepticismo informado al identificar el conocimiento científico del que no lo es” (SEP, 2013, pág. 19). En este caso, puede apreciarse que ni el aprendizaje esperado ni el desarrollo de la actitud asociada a la ciencia se logran, dado que el efecto principal de esta superposición es que el carácter de científicidad que detenta la educación sexual se ve minado, en detrimento de sus objetivos de aprendizaje.

CONCLUSIONES

Hablar de educación sexual de manera comprensiva, de sus enfoques, métodos, discursos y de los problemas relativos a su enseñanza implica no solo revisar las políticas que sobre esta materia se implementan, usualmente siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales, desde la cúpula del sistema educativo, sino que requiere necesariamente de adentrarse a las aulas para indagar la sinergia que se genera cuando los docentes, como los principales agentes educativos, interactúan con los contenidos, con el alumnado, y con el contexto que los rodea, dado que ello permite vislumbrar factores que intervienen de manera sutil pero decisiva en los procesos de enseñanza-aprendizaje y que de otra manera prácticamente pasan desapercibidos. En este artículo se hace referencia al caso específico de los sesgos que surgen en torno a la educación sexual. Reconocer la existencia de este tipo de sesgos y analizar las formas en las que se presentan en el discurso cotidiano del profesorado es relevante en la medida de que dichos sesgos tienen efectos concretos en la enseñanza de los contenidos escolares referentes a la sexualidad.

²⁰ Cabe decir que la abstinencia sexual ha sido promovida por grupos conservadores religiosos desde la década de 1970 y ha sido impulsada como política estatal en materia de educación sexual en países como Estados Unidos, no obstante que estudios recientes indican que dicha política no tiene los efectos que señalan sus promotores en lo que respecta a la prevención de embarazos de adolescentes, además de que presentan problemas desde el punto de vista ético (Santelli, Kanter, Grilo, Speizer, Lindberg, Heitel, Schalet, Lyon, Masun, Govern, Herck, Rogers y Ott, 2017).

El análisis de los resultados del estudio de caso realizado muestran que existe una diferencia entre lo que señalan los documentos oficiales (plan de estudios y programa de materia) sobre la educación sexual y el discurso que elabora el docente cuando imparte contenidos de sexualidad a sus alumnos en tanto que, los documentos mencionados dan prioridad al conocimiento científico y plantean una moral secular que promueve la toma libre e informada de decisiones en lo que respecta al ejercicio de la sexualidad, mientras que en el discurso del profesor se detectaron indicios de una moral sexual afín al catolicismo. Dichos indicios se interpretaron como un sesgo en la enseñanza de la educación sexual cuyos efectos son notables y su análisis ayuda a entender que la forma particular en la que imparten estos contenidos, difiere de la impartición de otras materias, en tanto que, en lo que respecta a la sexualidad, esta materia parece ser más susceptible de que inter venga en su enseñanza la subjetividad de los docentes en la forma de sus creencias personales. Los efectos de esta intervención apenas empiezan a estudiarse, pero se advierte que son considerables y por tanto, deben ser tenidos en cuenta en los procesos de formación, tanto continua como inicial.

Así pues, se encontró que presentar un modelo de sexualidad que enmarca a esta última en un contexto heterosexual, adulto y familiar tiene como efectos limitar el ejercicio de la sexualidad a una sola de sus manifestaciones e invisibilizar la sexualidad de las y los adolescentes dado que no se habla de sus características y problemáticas particulares, lo cual debería ser uno de sus principales objetivos, de tal modo que se pueda establecer un verdadero diálogo con la población adolescente y atender, desde este diálogo, las necesidades que presentan en materia de educación sexual.

Por otra parte, se encontró que enfatizar la prevalencia de un sistema regulatorio externo, es decir, uno que depende enteramente del contexto sociocultural tiene por efecto desdibujar el papel de la autonomía individual en la toma de decisiones que conciernen al ejercicio de la sexualidad, en tanto que, en lugar de ponderar el papel de la toma individual de decisiones en el ejercicio responsable de la sexualidad, se alude de las instancias sociales que regulan y que son externas a los individuos. Enfatizar la autonomía en lo que respecta a la sexualidad es una acción primordial para dotar al alumnado de las competencias necesarias para que puedan reconocerse a sí mismos como sujetos de derechos y, en consecuencia, puedan ejercer libremente sus derechos sexuales y reproductivos.

Por último, uno de los hallazgos más significativos fue encontrar una superposición entre conocimiento científico y elementos del discurso conservador sobre sexualidad, donde se apela a explicaciones de tipo moral que se superponen a datos de carácter científico, otorgándole mayor peso a las primeras cuando se habla de problemas sociales o de salud relacionados con el ejercicio de la sexualidad. Ello tiene por efecto minar el carácter científico de la educación sexual y esto actúa directamente en menoscabo de los objetivos de esta última.

Los hallazgos presentados junto con la detección de ciertas prácticas que los docentes realizan cuando imparten temas de sexualidad al alumnado, hablan de que la educación sexual en México

no está plenamente secularizada. Lo que se observa es que a pesar de existir una normatividad que establece claramente el carácter laico de la educación en México, al darse su instrumentación en las aulas, no existen los mecanismos que garanticen el apego a dicha normatividad lo cual da pie a que los docentes enseñen temas de sexualidad con base en sus creencias entre las que se encuentran las religiosas. Este hecho tiene al menos dos efectos: primero, se vulnera el carácter laico de la educación y, en segundo lugar, se contravienen los objetivos específicos de la educación sexual lo cual resulta contraproducente pues, al darle mayor peso a concepciones morales, se actúa en detrimento del discurso científico y secular que dicha educación promueve y que se requiere para entender la sexualidad desde una perspectiva no discriminatoria e incluyente, así como para asegurar las condiciones que permitan a la población adolescente ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de manera libre e informada.

Cabe señalar, por último, que el profesor no afirmó en ningún momento formar parte de alguno de los grupos conservadores que se mencionaron en el primer apartado de este artículo. Por ello es poco probable que de forma deliberada esté tratando de impulsar la agenda en materia de política sexual que dichos grupos promueven y que lo más probable sea que su discurso y la forma en la que imparte la educación sexual sean el resultado de su formación profesional, de sus experiencias de vida, de los discursos que circulan en el contexto en el que ejerce la docencia, entre otros factores. Es probable también que este sea el caso para la mayoría de los docentes que incurren en estas prácticas, las cuales, a su vez, han alcanzado un grado tal de normalización que impide ver los efectos que tienen con respecto al mantenimiento de la laicidad y la científicidad de la educación sexual.

Por ello, se plantea en este artículo la necesidad de implementar medidas y mecanismos que permitan asegurar la observancia de tales principios en los procesos de enseñanza ya que ello es fundamental para alcanzar su plena secularización. En este sentido se sugiere la creación e impartición de cursos de formación mediante los cuales se concientice y capacite a la planta docente, así como a los futuros maestros y maestras, sobre las implicaciones y efectos de esta problemática.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arteaga, B. (2002). *A gritos y sombreros: Historia de los debates sobre la educación sexual en México 1906-1946*. México: UPN/Porrúa.

Bonilla, J. L. (4 de abril de 2016). *Aseguran que es un mito que la verbena sea feria de embarazos*. Hidrocálido Digital, <http://www.hidrocalidodigital.com/local/articulo.php?idnota=105433>

Camacho Sandoval, S. (2016). *Reformas educativas en México y libros escolares. Contenidos en debate* (reporte de investigación). México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Castillo, C. (1997). *La oposición a la educación sexual durante el gobierno de Luis Echeverría, 1970-1976* (Tesis de Licenciatura). Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

Castillo Troncoso, A. (2000). La polémica en torno a la educación sexual en la ciudad de México durante la década de los años treinta. *Estudios Sociológicos*, XVII (1), 203-226. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/598/59805207.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018). Diario Oficial de la Nación, México. Recuperado de <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10559>

Díaz Camarena, A. J. (2017). La contienda por los contenidos de educación sexual: Repertorios discursivos y políticos utilizados por actores en México a inicios del siglo XXI. *Debate Feminista* 53(2017), 70-88.

Ebel, L., Foneron A., Troncoso L., Cañoles R., Hornig A., Corti D. (2008). Migración de dispositivo intrauterino a vejiga: Aportación de cuatro casos. *Actas Urológicas Españolas*, 32(5), 330-332.

Fallas Vargas, M. A., Artavia Aguilar, C. y Gamboa Jiménez, A. (2012). Educación sexual: Orientadores y orientadoras desde el modelo biográfico y profesional. *Revista Electrónica Educare*, vol. 16 Especial págs. 53-71.

García Alcaraz, M. G. (2014). La educación sexual en la reforma educativa de los años setenta. Recuperado de http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_24/nr_288/a_7565/756

Gobierno de México (1973). *Ley General de Población*. México: Diario Oficial de la Nación.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (2015). Sitio de información recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Ags/Poblacion/default.aspx?tema=ME&e=01>

Kurczyn, P. y Arenas. C. (2014). Población en México, un enfoque desde la perspectiva del derecho social. Recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2638/7.pdf>

Mejía Piñeros, M. C. (1997). La jerarquía católica o cómo resistirse al cambio. *Debate Feminista*, 16, 1997, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Menkes Bancet, C. y Suárez López, L. (2003). Sexualidad y embarazo adolescente en México.

Papeles de población, 9(35), 2-31.

Ortiz Lazcano, D. A. y Maza Díaz Cortés, O. (2010), *Madres solas y adolescentes en Aguascalientes. Aportaciones desde la perspectiva de género para el diseño de políticas públicas*. México: Instituto Aguascalentense de las Mujeres.

Portillo Fernández, J. (2017). *Topoi y espacios mentales. Tonos Digital. Revista Electrónica de Estudios Filológicos* 32 (1). Recuperado de: <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/viewFile/1647/904>

Rodríguez, G. (2004). “¿Cuáles son los beneficios de la educación sexual?” recuperado de: <http://www.afuentes.org/wpcontent/uploads/2009/11/beneficiosdelaeducacionsexual.pdf>

Sagrada Congregación para la Educación Católica (1983). *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas para la educación sexual*. Roma.

Santelli, J., L. Kanter, Grilo, S., Speizer, I., Lindberg, L., Heitel, J., Schalet, A., Lyon, M., Mason-Jones, A., Goven, T., Heck, C., Rogers, J. y Ott, M. (2017). Abstinence-Only-Until-Marriage: An Updated Review of U.S. Policies and Programs and their Impact. *Journal of Adolescent Health*, 61 (2017), 273-280.

Secretaría de Educación Pública (2011). *Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica*. México.

Secretaría de Educación Pública (2013). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica Secundaria. Ciencias*. México.

Strauss, A. y J. Corbin. (1998). *Basics of qualitative research: techniques and procedures for developing grounded theory*, 2ª edición. Estados Unidos: Sage Publications.

Villa, A. M. (comp.) (2009). *Sexualidad, relaciones de género y de generación: Perspectivas histórico-culturales en educación*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. [Colección Ensayos y Experiencias]

Wilson Copper, C. (2003) The detrimental impact of teacher bias: lessons learned from the standpoint of African American mothers en *Teacher Education Quarterly*, 2003. Recuperado de: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ852360.pdf>

Wodak, R. y Meyer, M. (2001). *Methods of critical discourse analysis*. London: Sage Publications.

World health Organization. (2015). *Medical eligibility criteria for contraceptive use*. 5a ed. Recuperado de: http://www.who.int/reproductivehealth/publications/family_planning/Ex-Summ-MEC-5/en/